

\* Número 3099

**FUENTE ALAMO DE MURCIA****EDICTO**

Por don Isidoro Miras Molino se ha solicitado licencia para el establecimiento y apertura de la actividad «taller de reparaciones eléctricas en general», con emplazamiento en esta villa, Camino de Corverica, hm. 2.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados, de algún modo, por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Fuente Alamo de Murcia a 23 de mayo de 1983.—El alcalde.

\* Número 3028

**LORCA****EDICTO**

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que con el número 129 de 1983, se ha promovido expediente a instancias de don José Serrano Martínez, para instalación de una industria de café-bar, en la calle Santa Eulalia, diputación de Almendricos, de esta ciudad.

Y en cumplimiento a lo que determina el apartado a) del párrafo 2.º del artículo 30 del Reglamento que regula estas actividades de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, a partir del siguiente hábil al en que aparezca insertado este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se encuentra al público en la Oficina de Policía, Urbanismo y Propios de esta Corporación.

Lorca, 18 de mayo de 1983.—El alcalde, José López Fuentes.

\* Número 3029

**ARCHENA****EDICTO**

Por don José Antonio Palazón Garrido ha sido solicitada licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de café-bar con emplazamiento en avenida del Carril, 25, bajo, de este municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 30, 2, a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Archena a 17 de mayo de 1983.  
El alcalde.

\* Número 3049

**MURCIA****EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que doña María Dolores Pellicer Villaescusa ha solicitado licencia para la apertura de café-bar con cocina, en Vereda el Catalán, sin número, Santa Cruz.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 5 de mayo de 1983.  
El alcalde, P. D., el teniente de alcalde de Sanidad y Medio Ambiente.

\* Número 3055

**MURCIA****EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que doña María Mejías Rubio ha solicitado licencia para la apertura de café-bar-restaurante en Condestable López Dávalos número 11, Murcia.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 11 de mayo de 1983.  
El alcalde, P. D., el teniente de alcalde de Sanidad y Medio Ambiente.

\* Número 3056

**MURCIA****EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Miguel Torres Alcázar ha solicitado licencia para la apertura de pesquería en calle Concepción, esquina calle Alfonso XIII, El Palmar.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 5 de mayo de 1983.  
El alcalde, P. D., el teniente de alcalde de Sanidad y Medio Ambiente.

\* Número 3084

**CARAVACA DE LA CRUZ****EDICTO**

Por don Manuel Giménez Sánchez ha sido solicitada licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de fábrica de embutidos con emplazamiento en Singla, de este municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 30, 2, a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Caravaca de la Cruz a 19 de mayo de 1983.—El alcalde.